

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN-ANTIOQUIA

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN.-	TUTELA
ACCIONANTE.-	ÁNGELA MARÍA PUERTA CALLE
ACCIONADO.-	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA
RADICACIÓN	05001333311-2020-00303-00
Asunto	Concede impugnación

Se concede el Recurso de Impugnación interpuesto por la PARTE ACCIONADA COLPENSIONES, en el efecto devolutivo, el cual fue radicado en el Despacho vía correo electrónico el día 09 de diciembre del año que discurre.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e2e6c83ab177af6236f5ad09bf1bf962f28774b7d87f4f7ca9c5d8b
9b3408f30**

Documento generado en 14/12/2020 10:49:25 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Para verificar la autenticidad de ésta providencia consúltela en el micro sitio del Juzgado o en consulta de procesos del portal web de la Rama Judicial